ACTA DE VALORACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE 2

LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE CABLEADO PRECONECTORIZADO

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en el Paseo Sarasate N.º 16, entreplanta (Pamplona), siendo las 08:00 horas del día 1 de julio de junio de 2026, según lo dispuesto en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Enrique Aramendia Muneta, Técnico del Área de Ingeniería de Red
- Dª. Leire Ibañez García, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- Dª. Marta Valbuena Paz, Técnica Servicios Jurídicos

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las justificaciones presentadas en tiempo y forma por las empresas licitadoras TELENOR (Lote 1) y GABYL (Lote 2).

Valoración ofertas anormalmente bajas:

Tras la apertura del sobre 2 “propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas”, se consideró que las ofertas presentadas por las empresas TELENOR (Lote 1) y GABYL (Lote 2) eran anormalmente bajas en virtud de lo dispuesto en la estipulación 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el presente procedimiento de contratación.

Ante dicha presunción, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas y del artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acordó requerir a las mencionadas empresas licitadoras la presentación de un informe que justificara la oferta económica presentada, informando de que la Mesa de Contratación evaluaría dicha justificación, sólo pudiendo rechazarse la oferta en caso de que los documentos aportados no justificaran satisfactoriamente el precio ofertado.

En respuesta a tal requerimiento las empresas licitadoras TELENOR (Lote 1) y GABYL (Lote 2) presentan en tiempo y forma la justificación requerida procediendo por tanto la Mesa de Contratación a la valoración de los argumentos remitidos en los correspondientes informes de viabilidad presentados por las citadas entidades.

Tras el análisis de los motivos y razones alegadas, la Mesa de Contratación acuerda aceptar las justificaciones presentadas por las empresas licitadoras, al quedar debidamente acreditada la viabilidad de las respectivas ofertas económicas.

Exclusiones:

Tras la apertura del sobre 2 "propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas", se advierte que las empresas licitadoras KONICA y TELENOR han presentado ofertas económicas que superan los precios unitarios máximos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas para cada tipo de producto. En este sentido, y en base a la cláusula 6º del mismo documento, que establece que "*los precios unitarios de referencia no podrán ser superados, así como tampoco los importes máximos de licitación de cada uno de los lotes que se expresan* (…)", se comunica la exclusión a tanto a KONICA y TELNOR de conformidad con los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación con fecha de 30 de junio de 2026.

Valoración de las ofertas:

Una vez resuelta la posible concurrencia de ofertas anormalmente bajas, valorada la justificación de su viabilidad y admisibilidad y acordadas las exclusiones pertinentes, la Mesa de Contratación efectúa la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas conforme a la cláusula 16.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Conforme a las fórmulas reguladas en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la valoración de las ofertas presentadas es la siguiente:

Lote 1.

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (hasta 60 puntos)	REDUCCIÓN ENTREGA (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 2
ALTEL	49,68 puntos	5 puntos	54,68 puntos
ASELCOM	58,46 puntos	5 puntos	63,46 puntos
BERDIN	51,94 puntos	5 puntos	56,94 puntos
KONICA	47,75 puntos	5 puntos	52,75 puntos
TELENOR	60 puntos	5 puntos	65 puntos

Lote 2.

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (hasta 80 puntos)	REDUCCIÓN ENTREGA (hasta 4 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 2
ALTEL	54,47 puntos	4 puntos	58,47 puntos
ASESORA ELEC TELECO	68,66 puntos	4 puntos	72,66 puntos
BERDIN	59,36 puntos	4 puntos	63,36 puntos
GABYL	80 puntos	4 puntos	84 puntos
SONEPAR	55,61 puntos	4 puntos	59,61 puntos
TELEFÓNICA	43,20 puntos	4 puntos	47,20 puntos

Por aplicación de los criterios de selección previstos en las Condiciones Reguladoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobres 1+2):

Lote 1.

EMPRESA	PUNTUACIÓN SOBRE 1	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN TOTAL
BERDIN	32 puntos	56,94 puntos	88,94 puntos
TELENOR	16 puntos	65 puntos	81 puntos
ASESORA ELEC TELECO	16 puntos	63,46 puntos	79,46 puntos
ALTEL	16 puntos	54,68 puntos	70,68 puntos
KONICA	16 puntos	52,75 puntos	68,75 puntos

Lote 2.

EMPRESA	PUNTUACIÓN SOBRE 1	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN TOTAL
GABYL	4,95 puntos	84 puntos	88,95 puntos
ASESORA ELEC TELECO	6,5 puntos	72,66 puntos	79,16 puntos

BERDIN	12,9 puntos	63,36 puntos	76,26 puntos
SONEPAR	12,9 puntos	59,61 puntos	72,51 puntos
ALTEL	6,5 puntos	58,47 puntos	64,97 puntos
TELEFÓNICA	2 puntos	47,2 puntos	49,20 puntos

En virtud de ello, y atendiendo a la puntuación obtenida y a lo dispuesto en la cláusula 5ª sobre la selección de proveedores del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede a solicitar la documentación recogida en la estipulación 18ª de Pliego de Cláusulas Administrativas a las siguientes empresas, indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, se elevará la propuesta de selección al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la persona licitadora será excluida de la presente contratación.

Lote 1. Máximo de 6 proveedores (3 si hubiera un único fabricante):

1. Berdin Aragon, S.L. (Commscope)
2. Telenor Comunicaciones, S.L. (R&M)
3. Asesora de Electrónica y Telecomunicaciones S.A. (R&M)
4. Altel, S.L.U. (R&M)
5. Konica Minolta Business Solutions Spain (R&M)

Lote 2. Máximo de 6 proveedores (3 si hubiera un único fabricante):

1. Suministros Electricos Gabyl S.A. (Samm Teknoloji)
2. Asesora de Electrónica y Telecomunicaciones S.A. (R&M).
3. Berdin Aragon, S.L. (Commscope).
4. Sonepar Spain, S.A.U. (Commscope)
5. Altel, S.L.U. (R&M)
6. Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. (Lightmax)

Y, no habiendo más asuntos que tratar, a 1 de julio de 2026.

Firma la Mesa de Contratación:

VIDsigner code: A1B6A0FC7A874C079...

ENRIQUE ARAMENDIA MUNETA

D. Enrique Aramendia Muneta,

Técnico del Área de Ingeniería de Red.

VIDsigner code: 39A517DC9C4147218B0...

LEIRE IBANEZ GARCIA

Dª. Leire Ibañez García

Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

VIDsigner code: 7CD9A75B73684995BD...

MARTA VALBUENA PAZ

Dª. Marta Valbuena Paz

Técnica Servicios Jurídicos